



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C20774)

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, y no habiéndose recibido ninguna, de conformidad con lo establecidos en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

➤ ***Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:***

Criterio 1: Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (hasta 50 puntos).	14.20
1.a Aportaciones científico-técnicas	14.20
1.b Movilidad e internacionalización	0
Criterio 2: Adecuación del candidato/a (hasta 0 50 puntos)	0

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por la/s persona/s aspirante, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, la comisión de selección declara desierto el proceso de selección ya que el perfil de la persona aspirante no se ajusta en su totalidad al perfil de la plaza y a las necesidades del proyecto.

Valencia, 26 de enero de 2026.- El presidente de la comisión de selección D. Óscar Pastor López
